ACTA Nº 134 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a catorce días del mes de agosto de 1997, siendo las 8.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Dn. Jaime A. García Ramírez

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Participación Abogado Sr. Pedro Valdivia Zamorano.
4.- Participación Sr. Servando Tobar Poblete.
5.- Respuesta Sr. Juan Vidal.
6.- Participación Colegio Preciosa Sangre.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura a las Actas Nºs. 132 y 133, de 07 y 10.07.97, respectivamente, las que son aprobadas por unanimidad, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

a) Ord. Nº 780, de fecha 14.07.97, del Alcalde de La Calera, Dn. Roberto Chahuan Chahuan, en el que informa que ese Concejo acordó proponer al Parlamento que los Alcaldes y Concejales que se hayan desempeñado dos períodos consecutivos o alternados en sus cargos, perciban una pensión de cargo del erario nacional.

b) Carta de fecha 22.07.97 del Presidente del Centro Juvenil Deportivo y Cultural EGIMDEC, en la que informa que realizarán un Campeonato Nacional de Gimnasia Deportiva, los días 8, 9 y 10 de agosto, por lo que solicitan la infraestructura necesaria para realizar dicho evento y un aporte de $ 250.000.- para la atención de las delegaciones.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales aprueban la cancelación de los gastos en que se incurrió en la realización de dicho evento, no obstante manifiestan que en lo sucesivo el Concejo debe conocer con antelación el proyecto.

c) Carta de fecha julio de 1997, de Dn. Raúl Fernando Angel Terán, en la que solicita la venta de un retazo de terreno adyacente a su propiedad, signada con el Nº 35 de la calle J.J. Prieto, porque en la actualidad dicho terreno sirve como basural.

Los Sres. Concejales señalan que no existe voluntad de vender ninguna propiedad municipal.

d) Carta de fecha 04.08.97, del Club Deportivo Unión Cáhuil, en la cual solicitan que la cancha de fútbol les sea traspasada por escritura pública o comodato, para poder realizar inversiones en dicho recinto.

Los Sres. Concejales manifiestan su buena disposición para entregar en comodato el campo deportivo al Club Deportivo Unión Cáhuil, previa consulta al Director Regional de DIGEDER sobre futuras inversiones que están proyectadas y de la solución de parte del Abogado Sr. Donoso de lo que está pendiente por regularizar en ese recinto.

e) Of. Nº 690, de fecha 28.07.97, de la Alcaldesa de Las Cabras, Sra. Miriam Jerez Cortés, en el que informa que en esa Comuna se iba a llevar a efecto el proceso de elección del Directorio del Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades, lo que hizo que esa Corporación incurriera en muchos gastos contratando hospedaje y atención para 230 personas. Sin embargo, agrega que el día de hoy, sin mayores explicaciones, le han informado que dicho evento no se realizará en la Comuna.

Los Sres. Concejales acuerdan enviar una nota de apoyo y de solidaridad a la Alcaldesa de Las Cabras, con copia al Capítulo Regional y a la Asociación Chilena de Municipalidades.

f) Memorandum Nº 424, de fecha 13.08.97, del Director de Obras Municipales, en el que adjunta la proposición de la Sociedad Veraniega Playa Hermosa, con el nombre de las calles de ese conjunto habitacional.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a los nombres propuestos para las mencionadas calles.

g) Carta de fecha 11.08.97, de la Sra. Thelma Castro, en la que solicita se reconsidere el acuerdo en que se le pide el local "El Rincón", y ruega se le otorgue plazo hasta el 5 de noviembre de 1997 para la cancelación total de su deuda. De no ser así, agrega, entregaría el local al día siguiente.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales, por mayoría, acuerdan acceder a la solicitud planteada, con la oposición del Concejal Sr. Saldías quien señala que la Sra. Castro no podrá trabajar el local porque no tiene patente y que se debe acatar el acuerdo adoptado anteriormente, ya que, expresa, no da ninguna garantía que va a cancelar.

3.- PARTICIPACION ABOGADO SR. PEDRO VALDIVIA ZAMORANO.

En lo principal, el Sr. Valdivia explica que ha solicitado ser recibido por el Concejo para exponerles la situación que están viviendo los Abogados porque los Abogados de la Corporación de Asistencia Judicial asumen el patrocinio de todos los casos que le llegan, en especial los que son pagados, en consecuencia que ellos deben atender en forma gratuita solamente los casos de personas de escasos recursos. Menciona situaciones puntuales en que los casos se han perdido, señala, por la falta de interés del Abogado Jefe de la Corporación, Sr. Alejandro Flores, quien ni siquiera se presenta al Tribunal cuando el caso lo requiere. Señala que esta situación es muy delicada, ya que esa Corporación es financiada con fondos estatales y con recursos de los seis Municipios de la Provincia Cardenal Caro y no está cumpliendo con los fines propuestos.

El Sr. Alcalde solicita que la denuncia que ha hecho el Sr. Valdivia se sirva hacerla por escrito, junto a los documentos que dice que la avalan, para así tener un instrumento de apoyo que le permitirá representarlo en las instancias que correspondan.

Finalmente, señala que respecto a los sitios municipales que están en discusión, se puede entablar una querella posesoria, que significa restablecer las partes al estado anterior al actual. Indica que al entablar la querella por los sitios del aeródromo sus honorarios ascienden a la suma de $ 250.000.- a todo evento y $ 500.000.- si se gana la demanda.

Los Sres. Concejales expresan que en forma privada estudiarán la proposición del Abogado Sr. Valdivia, para responderle a la mayor brevedad.

4.- PARTICIPACION SR. SERVANDO TOBAR POBLETE.

Primeramente, el Sr. Alcalde explica que se revisaron todos los antecedentes y se concluyó que están siendo muy bien llevados por Dn. Servando Tobar y señala que respecto al tema del agua en la localidad de Las Comillas - Buenos Aires, la relación de trabajo debe ser de toda la comunidad del sector; la administración por cuenta de la Municipalidad, por intermedio de la Asistente Social del Municipio, Sra. Marta Molina, quien tendrá todas las facultades y quien coordinará junto con el propietario del terreno, Sr. Servando Tobar, todo lo relacionado a este tema.

Asimismo, el Sr. Alcalde señala que Dn. Servando Tobar seguirá a cargo del cobro del agua e indica que se estudiará la compra de medidores, para que se cancele en forma proporcional el consumo.

Respecto a la luz, se faculta a la Asistente Social, Sra. Marta Molina, para que proponga al Concejo una fórmula para solucionar esta problemática.

5.- RESPUESTA SR. JUAN VIDAL.

Participa el Director de Control, Sr. Gustavo Parraguez Galarce, quien informa que hechas las consultas a la Contraloría respecto a la demanda que entabló el Sr. Juan Vidal en contra de la Municipalidad, le señalaron que si hay una demanda judicial la Municipalidad debe responder dicha demanda y defenderse de ella. Señala que si el Municipio opta por el avenimiento, esto originaría futuras demandas de los otros posibles afectados y para que se pueda actuar extrajudicialmente se debe contar con el pronunciamiento de la Contraloría. Informa que lo recomendable es contestar la demanda para lo cual hay plazo hasta el 25 de agosto, y luego de la réplica y la dúplica se detiene el juicio de común acuerdo entre las partes, mientras se obtiene el pronunciamiento del ente contralor. Agrega que así como lo ha manifestado el Concejal Sr. Leyton, quien conoce muy bien esta materia y de otras averiguaciones que ha efectuado, el aserradero del Sr. Vidal no vale los $ 2.000.000.- que está cobrando. Reitera que para que la Municipalidad pueda indemnizar tiene que haber un fallo judicial.

6.- PARTICIPACION COLEGIO PRECIOSA SANGRE.

El Sr. Alcalde explica que la semana pasada, la Directora del Colegio Preciosa Sangre le vino a plantear una situación que es digna de estudio y de felicitación por la iniciativa que ha emprendido ese establecimiento relativa a un proyecto de escuela, donde ya tienen garantizado un importante aporte de la Fundación La Dehesa para ir en apoyo de la construcción de la ampliación del

colegio para poder implementar la Reforma Educacional, con jornada completa para los alumnos.

La Rvda. Hna. Gabriela Contreras, quien se encuentra acompañada de apoderados del Colegio, el que cuenta con una matrícula de 444 alumnos, en lo principal señala que este proyecto viene de la administración municipal anterior, donde el Alcalde, Sr. Cornejo, le brindó todo su apoyo. Indica que para que la Fundación La Dehesa apoyara este proyecto, debía contar con el aporte de otras instituciones, además del colegio y de la congregación, los que a continuación se detallan:

Congregación	$ 20.855.083.-
Apoderados	$ 7.941.547.-
I. Municipalidad	$ 5.213.668.-
Ex-alumnos	$ 2.085.481.-
Fundación La Dehesa	$ 79.429.487.-

Con los planos a la vista, explica que la obra será un edificio nuevo, de dos pisos, con seis salas de clases y tres talleres: de repostería, carpintería y vestuario.

Los Sres. Concejales manifiestan su buena disposición para apoyar el ambicioso proyecto, indican, pero los recursos mencionados precedentemente no están contemplados en el presupuesto anual. También señalan que muchos establecimientos municipalizados, a los cuales también hay que apoyar, no han podido empezar con la Reforma Educacional porque no tienen la infraestructura necesaria. Por lo tanto, indican, es un tema que no están en condiciones de pronunciarse en estos momentos, no obstante estar la voluntad de apoyo a esta importante iniciativa.

El Concejal Sr. Saldías señala que como existe esta voluntad del Concejo, sugiere que el aporte municipal se otorgue en forma diferida: 50% en 1998 y 50% en 1999.

Finalmente, el Sr. Alcalde señala a la Rvda. Hna. Gabriela que el próximo jueves 21, en la sesión ordinaria del Concejo, se dará respuesta a la solicitud planteada.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIO ★ PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-